

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA KARIJIMA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las diez horas, en el local social de la compañía situado en las calles Avenida Miguel H. Alcívar y Victor Hugo Sicouret, Edificio Torres del Norte, Torre B, piso dos, oficina doscientos ocho, de esta ciudad, comparece los siguientes accionistas de la compañía ILUSIONCORP S.A. a saber: 1) El economista MONTOYA VEGA LUIS ALBERTO, propietario de ciento cincuenta mil cuatrocientas (150,400) acciones; 2) la señora CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI propietaria de treinta y siete mil seiscientos (37,600) acciones; 3) el señor MANUEL OCTAVIO PEÑA RUIZ propietario de treinta y siete mil seiscientos (37,600) acciones; 4) la señora MARIA DEL PILAR DAU propietaria de treinta y siete mil seiscientos (37,600) acciones; y 5) el señor JOSE W. PEÑA propietario de treinta y siete mil seiscientos (37,600) acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en su totalidad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual número de votos.

Preside la Junta, la señora CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI, moción que es aceptada unánimemente por los accionistas asistentes y el señor Economista MONTOYA VEGA LUIS ALBERTO, quien actúa como secretaria de la misma, en su calidad de Gerente General de la compañía. Asiste también a la presente Junta la CPA Sandra Morán Villafuerte, comisaria de la compañía.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 300,800); y amparado en el Art. 238 de la Codificación a la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al año 2016;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al año 2016;
- 3) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
- 4) Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaria Principal de la compañía para el periodo 2017.

La presidencia Ad-Hoc solicita que, por secretaría, se proceda a tomar la lista de asistentes y que se constate la presencia de los accionistas; y consecuentemente representada la totalidad del capital suscrito y pagado, y, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta ordinaria de accionistas, así como los puntos a tratarse, la Presidente Ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la misma.

Así mismo se deja expresamente señalado que los documentos a tratarse en esta reunión fueron remitidos a los accionistas con quince días de anticipación.

DESARROLLO DE LA SESION:

La Secretaria Ad- hoc de la Junta declara instalada la sesión y da lectura al primer punto del orden del día y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al año 2016"**.- Toma la palabra el gerente general de la compañía el economista MONTOYA VEGA LUIS ALBERTO, quien procede a dar lectura ante la sala, del informe. La Secretaria Ad-hoc de la Junta, manifiesta que el informe presentado por el GERENTE GENERAL de la compañía por el año 2016 se encuentra acorde a la realidad de la compañía, por ende, mociona su aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Se abstiene de votar el accionista señor Economista MONTOYA VEGA LUIS ALBERTO, en cumplimiento de lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación 1) accionista la señora CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI propietaria de treinta y siete mil seiscientos (37,600) acciones por lo que le corresponden treinta y siete mil seiscientos (37,600) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 2) el señor MANUEL OCTAVIO PEÑA RUIZ propietario de treinta y siete mil seiscientos (37,600) acciones por lo que le corresponden treinta y siete mil seiscientos (37,600) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 3) la señora MARIA DEL PILAR DAU propietaria de treinta y siete mil seiscientos (37,600) acciones por lo que le corresponden treinta y siete mil seiscientos (37,600) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; y 4) el señor JOSE W. PEÑA propietario de treinta y siete mil seiscientos (37,600) acciones por lo que le corresponden treinta y siete mil seiscientos (37,600) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos aprobar el informe presentado por la Gerente General, correspondiente al año 2016.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al año 2016"**.- Que fue leído por la CPA Sandra Morán Villafuerte, Comisaria Principal de la compañía y por estar éste acorde a la realidad de la compañía, la secretaria mociona su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista señor economista MONTOYA VEGA LUIS ALBERTO, propietario de ciento cincuenta mil cuatrocientas (150,400) acciones, por lo que le corresponden ciento cincuenta mil cuatrocientos (150,400) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 2) accionista la señora CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI propietaria de treinta y siete mil seiscientos (37,600) acciones por lo que le corresponden treinta y siete mil seiscientos (37,600) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 3) el señor MANUEL OCTAVIO PEÑA RUIZ propietario de treinta y siete mil seiscientos (37,600) acciones por lo que le

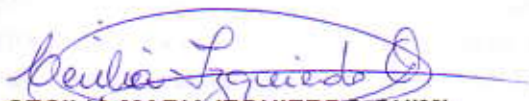
corresponden treinta y siete mil seiscientos (37,600) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 4) la señora MARIA DEL PILAR DAU propietaria de treinta y siete mil seiscientos (37,600) acciones por lo que le corresponden treinta y siete mil seiscientos (37,600) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; y 5) el señor JOSE W. PEÑA propietario de treinta y siete mil seiscientos (37,600) acciones por lo que le corresponden treinta y siete mil seiscientos (37,600) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al 2016.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.016”**. – Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien manifiesta que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2016 se encuentra acorde a las Normas Internacional de Información Financieras NIIF generalmente aceptadas, y por ende, mociona su aprobación ya que han sido facilitados a todos los accionistas para su revisión y estudio con quince días de anticipación. Se abstiene de votar el accionista señor Economista MONTOYA VEGA LUIS ALBERTO, en cumplimiento de lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación 1) accionista la señora CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI propietaria de treinta y siete mil seiscientos (37,600) acciones por lo que le corresponden treinta y siete mil seiscientos (37,600) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 2) el señor MANUEL OCTAVIO PEÑA RUIZ propietario de treinta y siete mil seiscientos (37,600) acciones por lo que le corresponden treinta y siete mil seiscientos (37,600) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; 3) la señora MARIA DEL PILAR DAU propietaria de treinta y siete mil seiscientos (37,600) acciones por lo que le corresponden treinta y siete mil seiscientos (37,600) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; y 4) el señor JOSE W. PEÑA propietario de treinta y siete mil seiscientos (37,600) acciones por lo que le corresponden treinta y siete mil seiscientos (37,600) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios del Patrimonio y Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.016.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el sexto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaria Principal de la compañía para el periodo 2.017”**.- Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía, la comisaria principal debe de ser elegida anualmente, por lo que mociona, que se reelija a la CPA SANDRA MORAN VILLAFUERTE, profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la Ley de Compañías, como Comisaria Principal de la misma para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2016; la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las

abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista señor economista MONTOYA VEGA LUIS ALBERTO, propietario de ciento cincuenta mil cuatrocientas (150,400) acciones, por lo que le corresponden ciento cincuenta mil cuatrocientos (150,400) votos, quien vota por aprobar la moción; 2) accionista la señora CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI propietaria de treinta y siete mil seiscientos (37,600) acciones por lo que le corresponden treinta y siete mil seiscientos (37,600) votos, quien vota por aprobar la moción; 3) el señor MANUEL OCTAVIO PEÑA RUIZ propietario de treinta y siete mil seiscientos (37,600) acciones por lo que le corresponden treinta y siete mil seiscientos (37,600) votos, quien vota por aprobar la moción; 4) la señora MARIA DEL PILAR DAU propietaria de treinta y siete mil seiscientos (37,600) acciones por lo que le corresponden treinta y siete mil seiscientos (37,600) votos, quien vota por aprobar la moción; y 5) el señor JOSE W. PEÑA propietario de treinta y siete mil seiscientos (37,600) acciones por lo que le corresponden treinta y siete mil seiscientos (37,600) votos, quien vota por aprobar la moción.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, designar a la CPA SANDRA MORAN VILLAFUERTE como Comisaria Principal para el año 2017, funcionaria a la cual se le cursará su respectivo nombramiento

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las doce horas y diez minutos.



CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



LUIS MONTOYA VEGA
SECRETARIA DE LA JUNTA
ACCIONISTA

F.- CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; F.- LUIS ALBERTO MONTROYA VEGA, SECRETARIO DE LA JUNTA, ACCIONISTA.-----

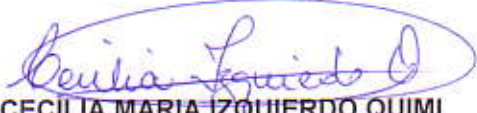
CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, de fecha 14 de abril del 2017, la misma que consta en libros, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.-----



**LUIS MONTROYA VEGA
SECRETARIO DE LA JUNTA**

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA KARIJIMA S.A. CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.-

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR C/ ACCION	CAPITAL PAGADO
☐ MONTOYA VEGA LUIS ALBERTO	150,400	US\$ 1.00	US\$ 150,400
☐ CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI	37,600	US\$ 1.00	US\$ 37,600
☐ MANUEL OCTAVIO PEÑA RUIZ	37,600	US\$ 1.00	US\$ 37,600
☐ MARIA DEL PILAR DAU	37,600	US\$ 1.00	US\$ 37,600
☐ JOSE W. PEÑA	37,600	US\$ 1.00	US\$ 37,600
TOTAL	300,800		US\$ 300,800


CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


LUIS MONTOYA VEGA
SECRETARIO DE LA JUNTA